



*Módulo:*

# **RECAUDACION INTERNET - eRECAUDA**

## ***Consultas y Reportes*** ***“Variable de Transacciones AFIP”***

*Guía de Ayuda para el Usuario*

**PRINCIPALES FUNCIONES OPERATIVAS DE USO**

## 1. Introducción

### 1.1 Aspectos Generales de la Gestión de Recaudación Internet (eRECAUDA) e-SIDIF

Sobre la base de los requerimientos de los Órganos Rectores de la Secretaría de Hacienda, el módulo de Recaudación Internet tiene como principales objetivos registrar los Comprobantes de Informes de Recursos que provienen de la Aplicación WEB de Recaudación Internet (eRECAUDA).

Para llevar a cabo la gestión de Recaudación Internet de manera correcta, los organismos que cuenten con dicha funcionalidad, tienen disponible un nuevo reporte **Variable de Transacciones AFIP** que les permite conocer el detalle de los pagos realizados por el contribuyente a través del sistema OSIRIS de AFIP, facultad que inicialmente tenía el Órgano Rector encargado de procesar esos archivos.

Los usuarios finales para poder visualizarlo deberán contar con la capacidad Nro. **653917 'Listar Variable Transacciones AFIP'** asignada por sus Administradores Locales.

Este nuevo reporte variable, tiene como objetivo ayudar a los usuarios que operan con la herramienta en la detección y análisis de errores que se presentan en la Rendición de la Recaudación Internet.

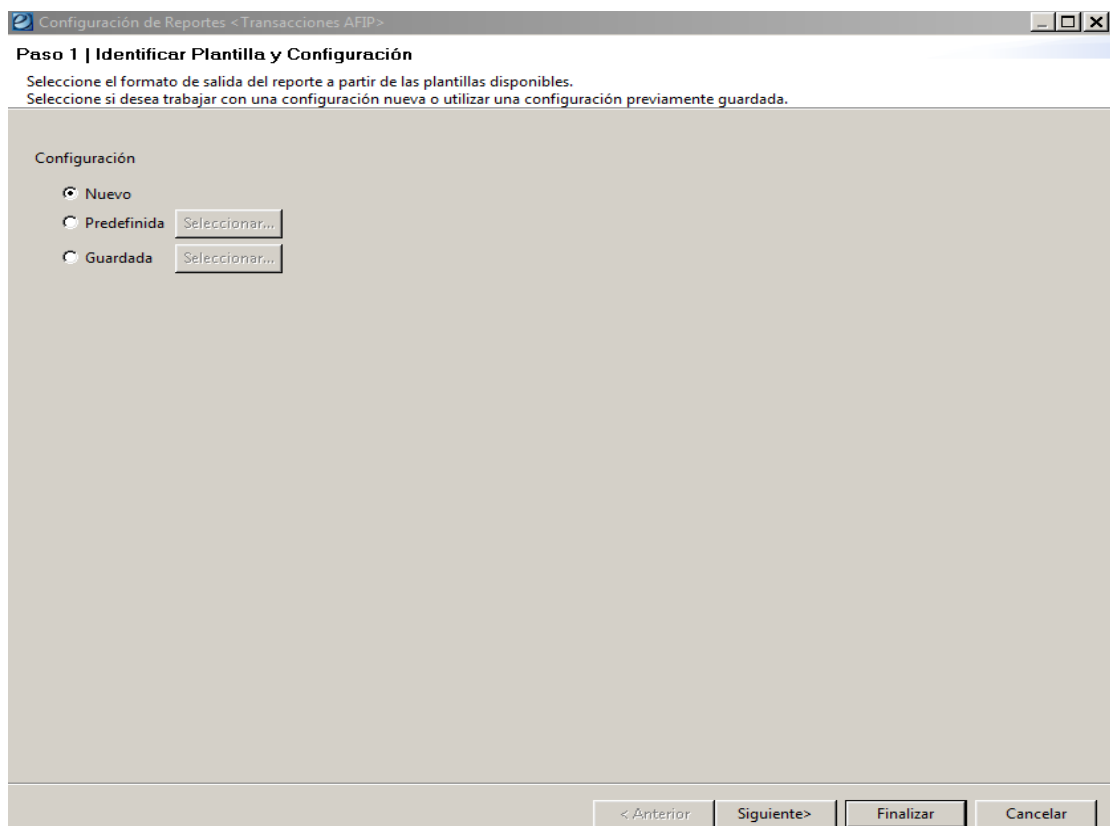
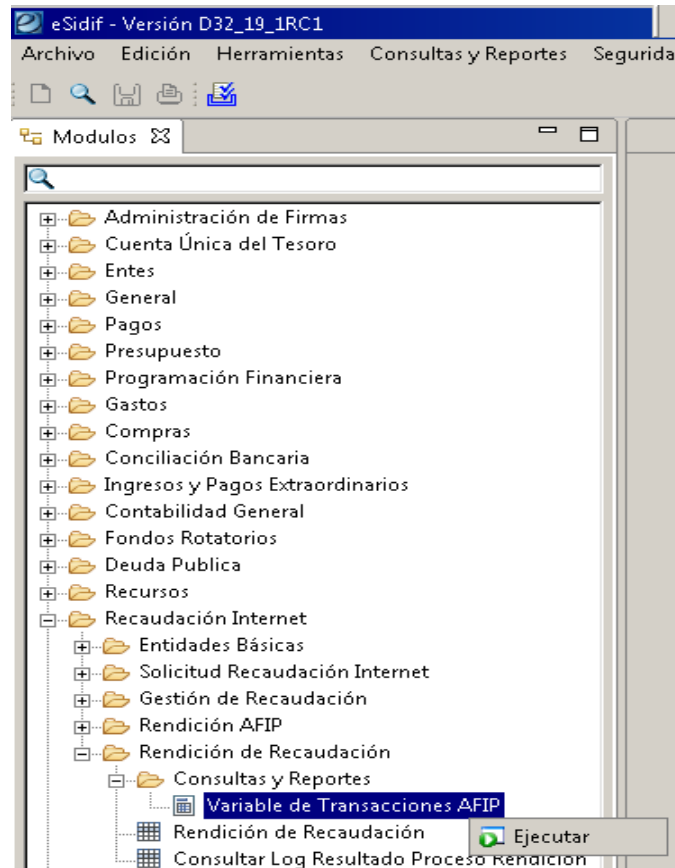
De acuerdo a las recomendaciones de la TGN, diariamente es necesario controlar que todas las Rendiciones del ERecauda hayan bajado de los archivos de AFIP. Ya que puede ocurrir que bajen todas las Rendiciones, que bajen algunas Rendiciones y otras queden incompletas (con importes Sin Rendir) o que directamente no baje ninguna Rendición.

Para identificar el motivo por el cual las Rendiciones quedan incompletas o no bajan, hay una serie de controles que se pueden realizar a través de este reporte.

El reporte **Variable de Transacciones AFIP** se encuentra dentro de la siguiente ruta:

#### **Recaudación Internet / Rendición de Recaudación / Consultas y Reportes.**

Al hacer click con el botón derecho del mouse en este último y seleccionar la opción “Ejecutar” se dará lugar al Paso 1 para la generación del reporte:



Allí el usuario podrá optar por:

**Nuevo:** Esta opción habilita al usuario emitir un nuevo listado, con los filtros que desee.

**Guardado:** Esta opción habilita al usuario a utilizar un listado guardado anteriormente por el mismo o por otro usuario.

**Predefinido:** Esta opción habilita al usuario una serie de listados que tiene una preselección de columnas relacionadas a las características del listado elegido.

Al seleccionar la opción **Nuevo** se mostrarán los siguientes filtros de búsqueda disponibles en el Paso 2:

Como ejemplo vamos a filtrar por Estado Transacción AFIP: Erróneo y Fecha de Registro: desde el 01/09/2020

Configuración de Reportes <Transacciones AFIP>

**Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos**  
Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

**Datos Específicos de la Transacción**

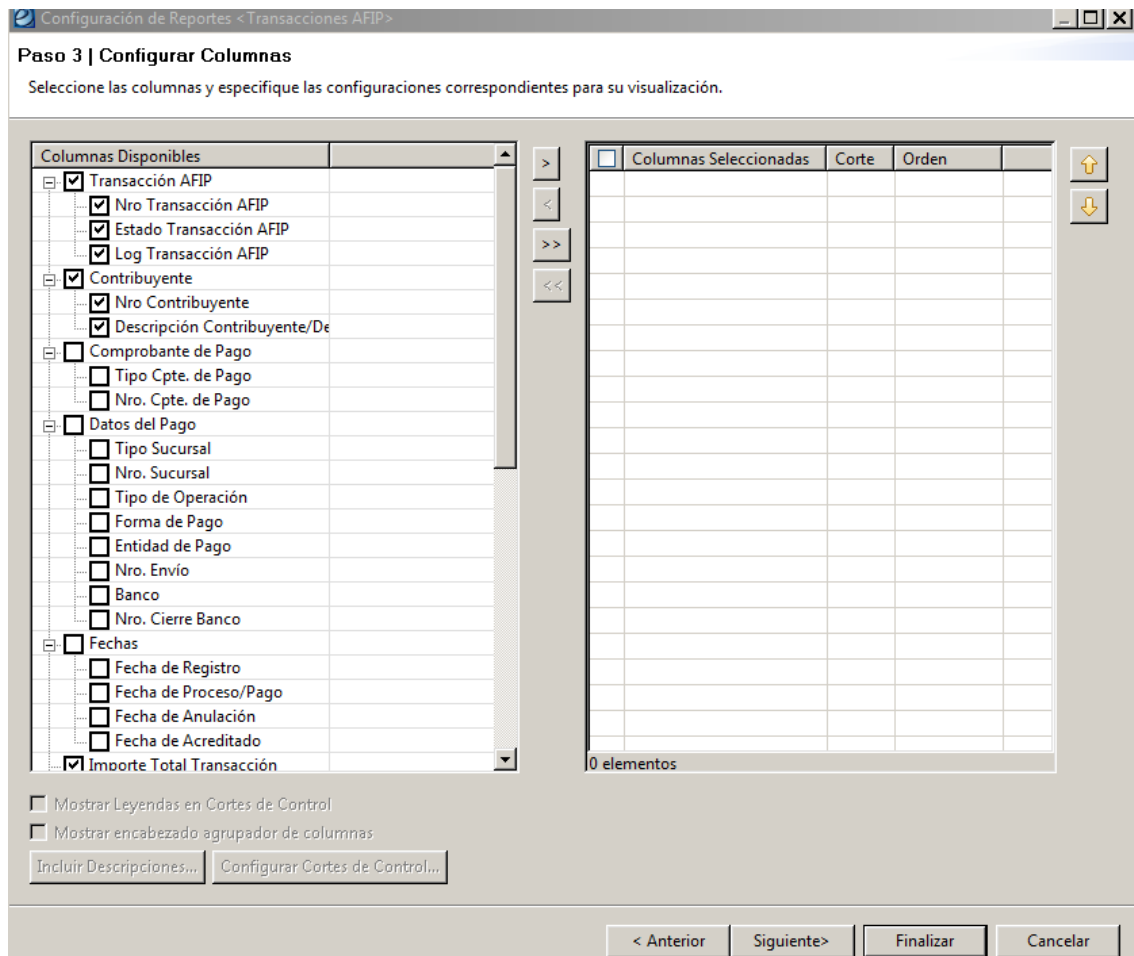
Nro. Transacción AFIP	Estado Transacción AFIP
Id. Contribuyente	Tipo Cpte. de Pago
Tipo Sucursal	Nro. Cpte. de Pago
Nro. Sucursal	Fecha de Registro
Tipo Operación	Fecha de Proceso
Forma Pago	Fecha de Anulación
Entidad Pago	F. Acreditación
Banco	Importe Total Transacción
Nro. Cierre Banco	Cta. Rec. Bancaria
	Impuesto

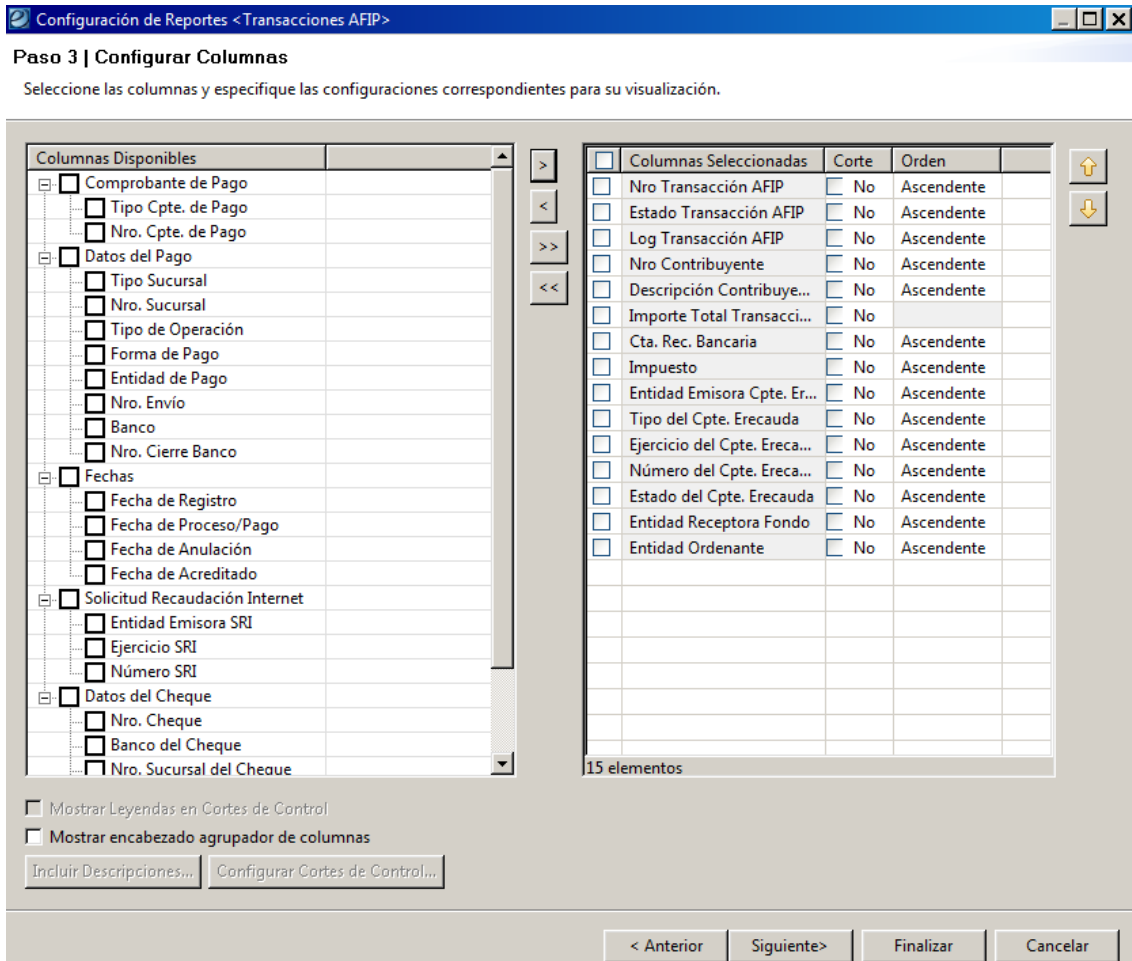
▶ Datos Específicos del Comprobante Erecauda  
▶ Datos Específicos del Cheque

Limpiar

< Anterior    Siguiente >    Finalizar    Cancelar

Al presionar el botón “Siguiente” podemos ver en el Paso 3 las columnas que podremos agregar al reporte, las mismas se seleccionan con una tilde y se pasan al bloque derecho con la flecha simple “>” disponible entre ambos bloques, de acuerdo a la información que desea analizar el usuario:





Por último presionar el botón Finalizar, esta acción dará el resultado del reporte con los filtros seleccionados en los pasos anteriores. El mismo se puede Previsualizar, Imprimir y Exportar a herramientas de oficina (Word, Excel, PDF, etc.).

Una vez obtenido el reporte Variable de Transacciones AFIP, podremos analizar las transacciones Erróneas que pudieran presentarse.

Es importante mencionar, que los casos que originan los Errores detectados en el Proceso de Rendición, se deben a casos en que los contribuyentes optaron por el Medio de Pago Boleta de Pago (BP), donde el contribuyente la imprime y la cancela en forma presencial en una entidad de Pago y el cajero de dicha entidad de pago consigna los datos manualmente (cometiendo errores de tipeo en los datos consignados) o utiliza un mismo Nro. de Boleta de Pago para pagar más de 1 caso.

La elección por parte de los contribuyentes del Medio de Pago Volante Electrónico de Pago (VEP) no origina errores en la Rendición y hace mucho más ágil el circuito de recaudación por ERecauda. Por eso, se recomienda que los organismo fomenten entre sus contribuyentes, el uso del Medio de Pago Volante Electrónico de Pago (VEP), a fin de evitar el mayor caso de Errores (que se originan en el tipeo por parte de los cajeros de las entidades de pago).

A continuación se detallan los casos de Errores habituales, a fin de que el usuario comprenda como debe proceder en cada caso:

**Caso 1 – “No se encontró el comprobante ERecauda (Nro xxx) para el ejercicio (xxxx) y Entidad Emisora (xxx). Verifique los datos”.**

Este motivo de error se puede dar porque el cajero de la entidad de pago (Banco, Pago Fácil, etc) se equivocó al tipear la Entidad Receptora de Fondos y/o la Entidad Ordenante, tal como se observa en el print de pantalla a continuación:

Transacciones AFIP

Nro Transacción AFIP	Estado Transacción AFIP	Log Transacción AFIP	Nro Contribuyente	Tipo Sucursal	Nro. Sucursal	Entidad de Pago	Banco	Nro. Cierre Banco	Importe Total Transacción	Cta. Rec. Bancaria	Impuesto	Entidad Emisora Cpte. ERecauda	Tipo del Cpte. ERecauda	Número del Cpte. ERecauda	Estado del Cpte. ERecauda	Entidad Receptora Fondo	Entidad Ordenante
2796123208	Erróneo	No se encontró el comprobante ERecauda nro (139160) para el ejercicio (2020) y entidadEmisora (338) verifique los datos en el archivo fmir_campo.xml para la transaccion_afip nro (2796123208)	20206892820	codigo para valor 30	509	16	5123		3.197,00		6340	338		139160		338	38

Como puede observarse, en la columna Entidad Receptora Fondo figura “338” y Entidad Ordenante figura “38” cuando debería figurar en ambas columnas el número del Saf “380”.

Es importante chequear estos datos y en caso de detectar un error en estos campos se deberán contactar con la TGN (Claudia Amendolara [camend@mecon.gov.ar](mailto:camend@mecon.gov.ar) y Sonia Ghidetti [sghide@mecon.gov.ar](mailto:sghide@mecon.gov.ar)), ya que son ellos los encargados de realizar la modificación correspondiente.

**Caso 2 – “El importe asociado al ERecauda no coincide con el informado en el archivo de Transacción”.**

El siguiente caso se conoce como: *Pago Desdoblado*.

El SAF al consultar sus Rendiciones de Recaudación detecta un “Importe Sin Rendir” de \$5.800,00:

Moneda Origen											ACRETA	
Titular	Fecha	Cuenta Operativa	Nro. Cpte. Extracto	Importe Total	Imp. Sin Rendir	Imp. Extracto	Imp. Conciliado	Imp. Pendiente Extracto	Nro. Cpte. Extracto	Im		
374	29/07/2020	11-85-2643/89	31204	10.657.954,39	5.800,00	10.663.754,39	10.657.954,39	5.800,00				

Y al emitir el reporte Variable de Transacciones AFIP para dicha fecha se observa que hay 2 renglones con Transacciones Erróneas y que hacen

referencia al mismo comprobante ERecauda 15467, uno de ellos por \$3.000,00 y otro por \$2.800,00:

### Transacciones AFIP

Nro Transacción AFIP	Estado Transacción AFIP	Log Transacción AFIP	Nro Contribuyente	Tip o Cpte. de Pago	Nro. Cpte. de Pago	Fecha de Registro	Importe Total Transacción	Ejercicio del Cpte. Erecauda	Número del Cpte. Erecauda	Cta. Rec. Bancaria	Impuesto
2776194694	Erróneo	El Importe asociado al ERecauda (5800) no coincide con el informado en el archivo Transaccion.xml (3000) para la transacción nro (2776194694).	30546690519	BP	374202000015467	28/07/2020	3.000,00	2020	15467	11-85-2643/89	6350
2776195805	Erróneo	El Importe asociado al ERecauda (5800) no coincide con el informado en el archivo Transaccion.xml (2800) para la transacción nro (2776195805).	30546690519	BP	374202000015467	28/07/2020	2.800,00	2020	15467	11-85-2643/89	6350

Al encontrar esta situación tan rara, es recomendable consultar el comprobante ERecauda 15467 que generó el contribuyente (desde Recaudación Internet / Gestión de Recaudación / Recaudación Internet) y observar su importe. En este ejemplo es de \$5.800,00:

The screenshot shows the eSidif application interface. At the top, there is a menu bar with options like 'Archivo', 'Edición', 'Herramientas', 'Consultas y Reportes', 'Seguridad', 'Ventana', and 'Ayuda'. Below the menu, there is a search bar containing the text 'Búsqueda: Comprobante ERecauda'. The main area displays a table with the following data:

Et...	Ejer...	Nro. Cpte.	F.Generac...	Et...	Et...	Et...	Tip...	D	T. Cpte. ...	Nro. Cpte. Pago	Contrib./D...	D...	F.Expiraci...	Cta. Re...	f	M...	Total MO
374	2020	15467	24/07/2020	374	374	374	Pago	E	BP	3742020000154...	30546690519	C..	18/08/2020	2643/89		ARP	5.800,00

Se deduce que este error se debe a que el cajero de la entidad de pago desdobló los importes generando 2 Transacciones AFIP por: \$3.000,00 y \$2.800,00 e hizo referencia en cada uno de los montos parciales, al mismo comprobante ERecauda "15467".

Por este motivo, para el comprobante ERecauda 15467 registrado en el Esidif que es por el monto total de \$5.800,00, nunca bajará la Rendición como se espera ni se podrá procesar la misma, ni generar automáticamente el IR.

Para estos casos, se recomienda al organismo contactar al contribuyente/cliente/depositante y requerirle el ticket de pago, verificando que efectivamente haya pagado ambos importes.

Luego, deberán generar el IR en forma manual desde el módulo de Recursos (es decir no vinculado al ERecauda), por el monto total (según este ejemplo: \$5.800,00). Se recomienda para mejor seguimiento de la gestión, consignar en el IR en el campo "Observaciones" los datos del ERecauda que fue desdoblado por el cajero y los números de Transacciones AFIP que figuran en el Variable con los montos desdoblados.

De esta manera podrán conciliar el movimiento CREDER del Extracto con el Libro Banco Crédito originado en el IR Manual. Es importante mencionar que en la Rendición de Recaudación quedará en "cero" la columna "Imp. Pendiente Extracto", pero la columna "Importe Sin Rendir" quedará con el importe



\$5.800,00 (dado que el IR no se generó desde el proceso de la Rendición de Recaudación, sino en forma manual para poder mitigar el error ocasionado por el cajero de la entidad de pago).

**Caso 3 - “El importe asociado al ERecauda (xxx) no coincide con el informado en el archivo de Transacción”.**

Este caso se conoce como: *Pago por Defecto*

En este caso se analiza el importe del comprobante que en la Transacción AFIP (Rendición de Recaudación) es menor al importe del comprobante ERecauda registrado en el Esidif.

Al SAF le aparece un “Importe Sin Rendir” en su Rendición de Recaudación:

Moneda Origen									
Titular	Fecha	Cuenta Operativa	Nro. Cpte. Extracto	Importe Total	Imp. Sin Rendir	Imp. Extracto	Imp. Conciliado	Imp. Pendiente Extracto	
205	10/06/2020	11-85-54222/57	3097	17.541.818,25	1.750,00	17.543.568,25	17.541.818,25	1.750,00	

Para este caso es necesario verificar primero el comprobante ERecauda que aparece en el Variable de Transacciones AFIP (que debería estar en estado Erróneo):

**Transacciones AFIP**

Nro Transacción AFIP	Estado Transacción AFIP	Log Transacción AFIP	Importe Total Transacción	Cta. Rec. Bancaria	Impuesto	Ejercicio del Cpte. ERecauda	Número del Cpte. ERecauda
2745827868	Erróneo	El Importe asociado al ERecauda (1754) no coincide con el informado en el archivo Transaccion.xml (1750) para la transacción nro (2745827868).	1.750,00	11-85-54222/57	6272	2020	2261

y luego corroborar el importe del mismo con el comprobante ERecauda:

Et...	Ejer...	Nro. Cpte.	F.Generac...	Estado	Et...	Et...	Et...	Tip...	C...	Descripci...	T...	Nro. Cpte. Pago		C	I	C	f	M...	Total MO	Total M...
205	2020	2261	07/06/2020	Expirado	205	205	205	Pago	1.1	ALQUILER...	BP	2052020000022...					5.	ARP	1.754,00	1.754,00

En este caso observamos que el importe que aparece en la Rendición de Recaudación y en el Variable de Transacciones AFIP es menor al importe del comprobante ERecauda registrado en el Esidif (\$1.750,00 < \$1.754,00). Es decir que el comprobante fue generado por el contribuyente por \$1.754,00 pero en la entidad de pago se pagó un monto inferior \$1.750,00.

En errores de este tipo, como el comprobante ERecauda registrado en el Esidif es por \$1.754,00, nunca impactará en la Rendición de Recaudación ni podrá procesarse para generar el IR automáticamente, es decir quedarán siempre como “Importe Sin Rendir” esos \$1.750,00.

Para mitigar este error de montos, se deberá realizar el IR en forma manual desde el módulo de Recursos (es decir no vinculado al ERecauda), por el importe que efectivamente pagó el contribuyente y que es el que se visualiza en la Rendición de Recaudación y en el Variable de Transacciones AFIP (en este caso \$1.750,00). Y quedará a criterio exclusivo del SAF reclamar al contribuyente/depositante/cliente el importe que le faltó abonar (en este ejemplo: \$ 4,00)

**Caso 4 – “El importe asociado al ERecauda (xxx) no coincide con el informado en el archivo de Transacción”.**

Este caso se conoce como: *Pago en Exceso.*

En este caso se analiza el importe del comprobante que en la Transacción AFIP (Rendición de Recaudación) es mayor al importe del comprobante ERecauda registrado en el Esidif.

Al igual que en el caso anterior, al SAF le aparecerá un “Importe Sin Rendir” en su Rendición de Recaudación.

Para este caso es necesario verificar el comprobante ERecauda que aparece en el Variable de Transacciones AFIP (que debería estar en estado Erróneo):

**Transacciones AFIP**

Nro Transacción AFIP	Estado Transacción AFIP	Log Transacción AFIP	Nro Contribuyente	Descripción Contribuyente/Deudor	Nro. Cierre Banc o	Importe Total Transacción	Cta. Rec. Bancaria	Impu sto	Enti dad Emi sora Cpte . Erec aud a	Tipo del Cpte. Erec aud a	Ejerci cio del Cpte. Erec aud a	Número del Cpte. Erec aud a
2800306317	Erróneo	El Importe asociado al ERecauda (2585.91) no coincide con el informado en el archivo Transaccion.xml (2589.91) para la transacción nro (2800306317).	33699993129	CENTRO MUTUAL MARIA ELENA MARQUEZ DE DOCENTES PRIVADOS BONAERENSES	5130	2.589,91	11-85-2849/21	6334 114	ERECAUDA		2020	22751

Para seguir con el análisis de este caso, se busca en los comprobantes ERecauda generados por el contribuyente (en este ejemplo: Centro Mutual Elena Márquez...) y se detecta que el comprobante fue generado por \$2.585,91, pero en la entidad de pago se pagó el mismo por \$2.589,91.

Para resolver este caso el SAF deberá solicitar un SGR al Centro de Atención a Usuarios para adecuar el importe del comprobante ERecauda de manera que coincida con el importe de la Transacción AFIP, indicando lo siguiente:

- Modificar el importe del ERecauda N° XXX, donde dice \$XXX (el importe por el cual fue generado el ERecauda por el contribuyente) indicar \$XXX

(el importe efectivamente pagado), respetando de esta manera lo informado en la transacción AFIP.

- Agregar en el campo “Observaciones” del comprobante ERecauda la siguiente descripción: "El ERecauda N° XXX fue generado por el contribuyente por un importe de \$XXX (importe original del ERecauda).

Una vez realizados los cambios solicitados en el SGR, aparecerá el ERecauda en la Rendición, y al procesar la misma, se generará un IR con igual importe que la Rendición.

Se avisará al SAF de esta modificación y en caso de considerarlo, el organismo deberá realizar un CMIR COR (de Corrección) sobre el IR generado, bajando de la imputación original el importe pagado en exceso por el contribuyente y subiéndola a la imputación que determine que podría estar asociada al AXT 712 ó 725 (si dicho monto será restituido al contribuyente) o a un rubro de recursos que elija el organismo si los fondos se quedarán en su cuenta.

En caso que el SAF decida restituir los fondos pagados en Exceso al contribuyente, además deberá generar una Orden de Pago No Presupuestaria a favor del contribuyente con el mismo AXT utilizado en el CMIR de COR: para poder hacer la Orden de Pago No Presupuestaria a favor del contribuyente, deberá estar dado como de alta como Ente en el Esidif y tener tilde en Clase: Cliente y Beneficiario, además deberá tener informada su Cuenta Bancaria, se muestra un ejemplo a continuación:

### **Caso 5 – “No se encontró el comprobante ERecauda nro (xxx) para el ejercicio (xxxx) y Entidad Emisora (xxx)”.**

Al SAF le aparece un “Importe Sin Rendir” en su Rendición de Recaudación:

Guía de Ayuda para el usuario SAF – Consultas y Reportes – Variable de Transacciones AFIP  
**Módulo Recaudación Internet - eRECAUDA eSIDIF**

Rendicion Recaudacion

Cuenta Operativa 11 85 794/42 ARP Tipo de Rendición INTERNET Fecha Rendición 23/09/2020 Hasta 24/09/2020

	Moneda Origen				ACRETA					
Titular	Fecha	Cuenta Operativa	Nro. Cpte. Extracto	Importe Total	Imp. Sin Rendir	Imp. Extracto	Imp. Conciliado	Imp. Pendiente Extracto	Nro. Cpte. Extracto	Importe ...
603	23/09/2020	11-85-794/42	243877	6.177,00	177,00	6.354,00	0,00	6.354,00		

Al emitir el reporte Variable de Transacciones AFIP se observa que existe un registro en estado Erróneo por ese importe:

**Transacciones AFIP**

Nro Transacción AFIP	Estado Transacción AFIP	Log Transacción AFIP	Nro Contribuyente	Descripción Contribuyente/Deudor	Importe Total Transacción	Cta. Rec. Bancaria	Impuesto	Entidad Emisora Cpte. Erecauda	Tipo del Cpte. Erecauda	Ejercicio del Cpte. Erecauda	Número del Cpte. Erecauda	Estado del Cpte. Erecauda	Entidad Receptora Fondo	Entidad Ordenante
2811202796	Erróneo	No se encontró el comprobante Erecauda nro (22226249) para el ejercicio (2020) y entidadEmisora (603) verifique los datos en el archivo fmlr_campo.xml para la transaccion_afip nro (2811202796)	20321558179		177,00		6265	603		2020	22226249		603	603

Como primera instancia es necesario verificar desde Recaudación Internet / Gestión de Recaudación / Recaudación Internet que efectivamente el comprobante exista. En este caso vemos que el comprobante 22226249 no existe para el SAF mencionado:

Búsqueda Comprobante ERecauda

Búsqueda\*

Datos: Cabecera del Comprobante\*

Identificación del Comprobante

Etd. Emisora [ ] [ ] + - Etd. Proceso [ ] [ ] + -

Tipo ERECAUDA; + - Estado [ ] + -

Ejercicio 2020 + - Tipo de Ingreso [ ] + -

Número 22226249 + -

Etd. Receptora Fo [ ] + -

Etd. Ordenante [ ] + -

Concepto Recaud [ ] + -

Concepto Padre [ ] + -

Contribuyente / Deud [ ] + - Obligado / Usuario [ ] + -

Limpiar

Abrir... Guardar... Administrar...

Buscar Cancelar

Información

No se encontraron resultados a partir de los valores ingresados.

Aceptar

Como no existe, es necesario identificar cuál es el comprobante correcto. Para eso, desde el mismo punto del menú se pueden buscar los comprobantes con el número de contribuyente que figura en el Variable de Transacciones AFIP (20321558179), se puede filtrar por importe \$177,00 y por estado (hay que asegurarse que no tenga generado un IR):

Al realizar la consulta nos trae como resultado el ERecauda 6249:

D	Etd...	Eje...	Nro. Cpte.	F.Generación	E.	Etd...	Et...	Ti...	C...	Descripción Corta	T. C...	Nro. Cpte. Pago	Contrib./Deudor	Denominación Contrib./Deu...	F.	Mone...	Total MO
	603	2020	6249	17/09/2020	6.	603	603	Pa...	1.6	MATRÍCULA PAS	BP	603202000006249	20321558179	BARRIONUEVO LUCAS ALBE...	1.	ARP	177,00

Entonces se recomienda contactarse con el contribuyente para confirmar que efectivamente pagó el comprobante encontrado 6249.

Seguramente el cajero de la entidad de pago ingresó manualmente y en forma errónea el número de comprobante. Por este motivo para el comprobante ERecauda 6249 no existe una Rendición para procesar ni para generar en forma automática el IR.

Una vez identificado el ERecauda correcto se deberá contactar con la TGN (Claudia Amendolara [camend@mecon.gov.ar](mailto:camend@mecon.gov.ar) y Sonia Ghidetti [sghide@mecon.gov.ar](mailto:sghide@mecon.gov.ar)), ya que son ellos los encargados de realizar la modificación correspondiente, es decir cambiar en los archivos de AFIP el 22226249 por el 6249 (segun nuestro ejemplo).

Una vez realizado este cambio por la TGN, se genera una Rendición para el saf con el Erecauda correcto (6249), entonces el saf podrá procesar esa Rendición y generar el IR automáticamente.

**Caso 6 – “El código de impuesto asociado al ERecauda (xxxx) no coincide con el informado en el archivo”.**

**Transacciones AFIP**

Nro Transacción AFIP	Estado Transacción AFIP	Log Transacción AFIP	Nro Contribuyente	Descripción Contribuyente/Deudor	Importe Total Transacción	Cta. Rec. Bancaria	Impuesto	Entidad Emisora Cpte Erecauda	Tipo del Cpte. Erecauda	Ejercicio del Cpte. Erecauda	Número del Cpte. Erecauda	Estado del Cpte. Erecauda
2814348700	Erróneo	El código del Impuesto asociado al ERecauda (6340) no coincide con el informado en el archivo Nota_obligacion.xml (6381) para la transacción (2814348700)	20115567404	BECCARIA NORBERTO OSVALDO	5.050,04	11-85-2635/86	6381 380	ERCAUDA	2020	153840	expirado	

Este registro Erróneo en el reporte Variable de Transacciones AFIP lo va a ver el dueño del impuesto (ver columna Impuesto) que es el que tiene el depósito en forma errónea en la cuenta bancaria recaudadora.

En nuestro ejemplo, el dueño del Impuesto 6381 es el SAF 364, pero si observamos la columna Entidad Emisora Cpte ERecauda indica el SAF 380 (que es el SAF al que el cliente tenía intención de pagar).

Lo que ocurrió en este caso fue que el cajero de la entidad de pago tipeó mal el código de impuesto y consignó un impuesto que pertenece a otro organismo de la Administración Pública Nacional. Es decir registró como cobrada una boleta de Pago del SAF XXX pero indicó el código de impuesto que corresponde al SAF YYY, en éste caso los fondos van a la cuenta bancaria recaudadora del SAF YYY, en lugar de a la cuenta del SAF XXX que sería la correcta.

El ERecauda 153840 por \$5.050,00 fue generado a favor del SAF 380 pero el cajero tipeó el impuesto del SAF 364 y por este motivo los fondos fueron a la cuenta bancaria recaudadora del SAF 364.

Para resolver este inconveniente el SAF que recibió erróneamente los fondos deberá generar un IR como un depósito erróneo, utilizando el AXT 725. Se sugiere que en el campo Observaciones indiquen el problema ocurrido (Por ejemplo: Crédito erróneo proveniente del ER XXX del SAF YYY).

Luego deberán devolver el dinero realizando una Orden de Pago No Presupuestaria, utilizando el AXT 725 a favor del SAF que debió recibirlos originalmente, en base a la Disposición Conjunta n° 30/2004 CGN y 7/2004 TGN.

El SAF donde originalmente debieron entrar los fondos recibirá un crédito en su cuenta Escritural para generar un IR REC. Se sugiere que en el campo Observaciones se indique el problema ocurrido (Por ejemplo: Correspondiente al ERecauda XXX que fuera acreditado en forma errónea al SAF YYY).

El ERecauda generado por el contribuyente pasará a estado Expirado y no llegará una Rendición relacionada a este comprobante.

Se recomienda que el SAF que recibió el depósito erróneo le informe a TGN (Claudia Amendolara [camend@mecon.gov.ar](mailto:camend@mecon.gov.ar) y Sonia Ghidetti [sghide@mecon.gov.ar](mailto:sghide@mecon.gov.ar)) la situación presentada.

---

**Coordinación de Soporte y Réplicas de Sistemas de Administración Financiera  
DGSIAF – Secretaría de Hacienda  
Teléfonos: 4349-8700  
e-mail: mesa@mecon.gov.ar**